

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día veintidós de julio de dos mil quince, en el **CENTRO DE DIAGNOSTICO DE GRANADA, SA.**, sito en la [REDACTED] en Granada.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Utilización de F-18 con fines de diagnóstico médico (PET), cuya autorización de funcionamiento, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 16 de octubre de 2007.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director Médico [REDACTED] [REDACTED]. Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado una cámara [REDACTED], de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 140kV y 440 mA, nº. de serie 7094.-----
- Del último registro de recepción de material exhibido de F-18, de la firma [REDACTED] de fecha 14/07/2015, y ref. 150714.0201F, no se deduce la superación del límite autorizado.-----
- En otra dependencia destinada a cámara caliente, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un recinto de manipulación, para F-18, así como fuentes radiactivas de verificación, una de Na-22 ref. F1-754 de 3,7



MBq y seis de Na-22, nº. 1268-92 de 370 KBq, todas referidas a actividad en origen.-----

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la [REDACTED], con sonda externa nº. 25081, calibrado en la [REDACTED] fecha 2012.-----
- Disponen de medios adecuados para la manipulación y el almacenamiento de material y residuos radiactivos, superficies de trabajo y en general.-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 211.08, conteniendo anotaciones sobre niveles de contaminación, dosimetría personal e inventario de material radiactivo.-----
- Disponen de dosimetría de solapa y de anillo, referidos a dos usuarios (Sra. [REDACTED]) cuyo último registro figura con fecha junio 2015, dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en [REDACTED].-----
- En la actualidad D<sup>a</sup>. [REDACTED], no trabaja en el Centro, y fue sustituida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], actual Supervisora y pendiente de dosimetría.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos Licencias de Operador, según se manifestó D<sup>a</sup>. [REDACTED], con Licencia de Operador en vigor, no trabaja en el Centro.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 15<sup>a</sup>, relativa al informe anual de la instalación.-----

#### DESVIACIONES

- No consta se realizan revisiones periódicas del equipo [REDACTED], por la firma suministradora.-----

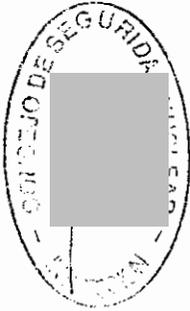
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de julio de dos mil quince.



**CSN/AIN/08/IRA/2903/15**



**Hoja 3 de 3**



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **(CENTRO DE DIAGNOSTICO GRANADA, SA.)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.